



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0022005/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. María Cecilia Ames**, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 04 al 08 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en el Congreso Internacional de Estudios Clásicos, que se desarrollará en el *Institute of Education* (UCL) Londres (Inglaterra);

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Ames se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de junio de 2019; y como Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Mito y Religión en Grecia y Roma, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Dra. MARÍA CECILIA AMES**, Legajo 25389, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple interina, en Mito y Religión en Grecia y Roma, de la Escuela de Letras, desde el 04 al 08 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: 0545

cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.